



♦ Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1823 25 AGO 18 P2:05

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-107/2022

OFICIO: DA/270/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-107/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEMÓSTENES, UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO EL OCOTE (PLUTARCO ELÍAS CALLES), ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. (FRENTE 1)**", relativa al contrato "**DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22**", adjudicado a la empresa "**CONSTRUCTORA TLAJOMULCO S.A. DE C.V.**"; a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría AOPG-107/2022**, y después de haber realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,  
Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2025.  
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.



Gobierno de  
Guadalajara  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Ing. Rafael Valle Arias.  
Auditor Responsable.

C.c.p.  
JLBV  
Archivo.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-107/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 11 de marzo de 2022, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el 14 de enero de 2022.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado 20 de julio de 2022, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/372/2022 emitió la Orden de Auditoría AOPG-107/2022 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEMÓSTENES, UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO EL OCOTE (PLUTARCO ELÍAS CALLES), ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. (FRENTE 1).
CONTRATO	DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA TLAJOMULCO S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	171 días naturales. (06 de julio del 2022 al 23 de diciembre de 2022).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 21 de julio de 2022 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al C. Rafael Valle Arias como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

**OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.





Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-107/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEMÓSTENES, UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO EL OCOTE (PLUTARCO ELÍAS CALLES), ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. (FRENTE 1)**", relativa al contrato "**DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22**", adjudicada a la empresa "**CONSTRUCTORA TLAJOMULCO S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**171**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **21 de julio de 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

**TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS**

El pasado **20 de julio de 2022** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-107/2022**, relativa al contrato "**DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **21 de julio del mismo año**, a través del oficio **DA/372/2022**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, a través del oficio **DA/386/2022**, debidamente notificado el **29 de julio de 2022**.
  - a) Convocatoria de licitación pública, en 06 fojas.
  - b) Dictamen técnico del fallo, en 35 fojas.
  - c) Acta de fallo, en 34 fojas.
  - d) Factura pago de anticipo, en 04 fojas.
  - e) Fianza de anticipo, en 04 fojas.
  - f) Fianza de cumplimiento, en 04 fojas.
  - g) Catálogo de conceptos, en 19 fojas.
  - h) Oficio de designación de responsable de obra, en 03 fojas.
  - i) Oficio de designación de residente, en 02 fojas.
  - j) Programa de trabajos ejercicio fiscal 2022, en 45 fojas.
  - k) Póliza de seguro, en 11 fojas.
  - l) Contrato de obra pública, en 20 fojas.
  - m) Acta constitutiva, en 18 fojas.
  - n) Anexo 1, 2 del contrato de obra pública, en 02 fojas.
  - o) Estado de cuenta, en 01 foja.
  - p) INE, en 01 foja.
  - q) Oficio de aceptación de retención, en 01 foja.
  - r) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.
  - s) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
  - t) Poder notarial, en 13 fojas.
3. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/1542/2022** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de octubre de 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a los **Antecedentes y Anticipo** de la obra, misma que consta en 897 fojas.



♦ Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

- a) Convocatoria de licitación pública, en 06 fojas.
- b) Dictamen técnico del fallo, en 35 fojas.
- c) Acta de fallo, en 34 fojas.
- d) Propuesta técnica del ganador, en 347 fojas.
- e) Propuesta económica del ganador, en 314 fojas.
- f) Referencia de testigo social, en 01 foja.
- g) Proyecto ejecutivo, en 06 fojas.
- h) Contrato de obra pública, en 20 fojas.
- i) Factura, en 04 fojas.
- j) Fianza de anticipo, en 04 fojas.
- k) Fianza de cumplimiento, en 04 fojas.
- l) Acta constitutiva, en 18 fojas.
- m) Anexo 1, 2 del contrato de obra pública, en 02 fojas.
- n) Catálogo de conceptos, en 19 fojas.
- o) Constancia de situación fiscal, en 03 fojas.
- p) Estado de cuenta, en 01 foja.
- q) INE, en 01 foja.
- r) Oficio de autorización del 2 al millar, en 01 foja.
- s) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.
- t) Oficio de designación de residente, en 02 fojas.
- u) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
- v) Oficio de designación de responsable de obra, en 03 fojas.
- w) Programa de erogaciones de los trabajos, en 45 fojas.
- x) Poder notarial, en 13 fojas.
- y) Póliza de seguro, en 11 fojas.

4. Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/028/2023**, debidamente notificado el **18 de enero de 2023**.
5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante los oficios **ACSOP/EST/487/2022**, **ACSOP/EST/1024/2022**, **ACSOP/EST/1324/2022** y **ACSOP/EST/1414/2022**, notificados a esta Contraloría Ciudadana el **31 de enero de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04** de la obra, misma que consta en 30, 61, 99 y 71 fojas, respectivamente.

Oficio **ACSOP/EST/487/2022**: Estimación 01, en 30 fojas.

- a) Acta de entrega de sitio, en 01 foja.
- b) Carátula de estimación en 01 foja.
- c) Detalle de estimación, en 01 foja.
- d) Estado de cuenta, en 01 foja.
- e) Factura de estimación, en 01 foja.
- f) Generadores de estimación, en 16 fojas.
- g) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- h) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- i) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
- j) Resumen de generadores, en 01 foja.
- k) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- l) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- m) XML, en 02 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/1024/2022**: Estimación 02, en 61 fojas.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-107/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

- a) Caratula de estimación en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 02 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Generadores de estimación, en 42 fojas.
- f) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01, RCFC-181-2022, en 06 fojas.
- g) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- h) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- i) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 01 foja.
- k) Validación de factura, en 01 foja.
- l) XML, en 02 fojas.

Oficio ACSOP/EST/1324/2022: Estimación 03, en 99 fojas.

- a) Caratula de estimación en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 04 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Generadores de estimación, en 77 fojas.
- f) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01, RCFC-181-2022, en 06 fojas.
- g) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- h) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- i) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 02 fojas.
- k) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- l) XML, en 02 fojas.

Oficio ACSOP/EST/1414/2022: Estimación 04, en 71 fojas.

- a) Caratula de estimación en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 03 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Generadores de estimación, en 43 fojas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- g) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01 y 02, RCFC-181-2022 y RCFC-221-2022, en 13 fojas.
- h) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- i) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 01 foja.
- k) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- l) XML, en 03 fojas.

6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio DOP/187/2023, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **01 de febrero de 2023**, informa que remite las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04** de la obra, misma que no se encontraba en el dispositivo electrónico que acompañó el oficio antes referido.
7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio ACSOP/EST/053/2022, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **21 de febrero de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05** de la obra, misma que consta en 158 fojas.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-107/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

- a) Caratula de estimación en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 07 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Generadores de estimación, en 126 fojas.
- f) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01 y 02, RCFC-181-2022 y RCFC-251-2022, en 12 fojas.
- g) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- h) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- i) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 03 fojas.
- k) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- l) XML, en 02 fojas.

8. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante los oficios ACSOP/EST/1548/2022 y ACSOP/EST/1563/2022, notificados en esta Contraloría Ciudadana el **07 de marzo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a las **Estimaciones 06 y 07** de la obra, misma que consta en 35 y 51 fojas, respectivamente.

Oficio ACSOP/EST/1548/2022: Estimación 06, en 35 fojas.

- a) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 03, RCFC-319-2022, en 05 fojas.
- b) Caratula de estimación en 01 foja.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- d) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- e) Detalle de estimación formalizada, en 01 foja.
- f) Detalle de estimación sin formalizar, en 01 foja.
- g) Estado de cuenta, en 01 foja.
- h) Factura de estimación, en 01 foja.
- i) Generadores de estimación, en 17 fojas.
- j) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- k) Resumen de generadores, en 01 foja.
- l) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- m) XML, en 02 fojas.

Oficio ACSOP/EST/1563/2022: Estimación 07, en 51 fojas.

- a) Caratula de estimación en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 02 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Generadores de estimación, en 33 fojas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- g) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 03, RCFC-319-2022, en 05 fojas.
- h) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- i) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 01 foja.
- k) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- l) XML, en 02 fojas.

9. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **PC-394/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **09 de marzo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD),



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que  
**te cuida**

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-107/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

información relativa a la entrega de **Antecedentes de Convenio Adicional** de la obra, misma que consta en 08 fojas.

- a) Convenio adicional, en 04 fojas.  
b) Fianza de cumplimiento, en 04 fojas.
10. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante los oficios **ACSOP/EST/1610/2022** y **ACSOP/EST/1654/2022**, notificados en esta Contraloría Ciudadana el **28 de marzo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a las **Estimaciones 08 y 09** de la obra, misma que consta en 212 y 206 fojas, respectivamente.

Oficio **ACSOP/EST/1610/2022**: Estimación 08, en 212 fojas.

- a) Caratula de estimación en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 09 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Generadores de estimación, en 169 fojas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- g) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01, 02 y 03, RCFC-181-2022, RCFC-251-2022 y RCFC-319-2022 en 18 fojas.
- h) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- i) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- j) Pruebas de laboratorio, en 02 fojas.
- k) Resumen de generadores, en 04 fojas.
- l) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- m) XML, en 02 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/1654/2022**: Estimación 09, en 206 fojas.

- a) Caratula de estimación en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 09 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 01 foja.
- d) Factura de estimación, en 01 foja.
- e) Generadores de estimación, en 146 fojas.
- f) Sesión ordinaria comité mixto, en 8 fojas.
- g) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- h) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios 01, 02, 03, 04, 05 y 06 RCFC-181-2022 y RCFC-251-2022, RCFC-319-2022, RCFC-338-2022, RCFC-373-2022 y RCFC-380-2022, en 29 fojas.
- i) Opinión positiva del IMSS, en 01 foja.
- j) Opinión positiva del SAT, en 02 fojas.
- k) Resumen de generadores, en 04 fojas.
- l) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
- m) XML, en 02 fojas.

11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **ACSOP/EST/1656/2022**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **30 de marzo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 10 Finiquito** de la obra, misma que consta de 167 fojas.

- a) Oficio ACSOP/EST/1656/2022 de la Estimación 10 Finiquito, que contiene la siguiente información: Solicitud de fianza de vicios ocultos, oficio de terminación de obra; acta de recepción de obra, acta de extinción de derechos y obligaciones, minuta de terminación de obra, fianza de vicios ocultos, acta





Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

La Ciudad que  
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

circunstanciada de entrega-recepción de obra, oficio de terminación de obra, oficio de avance de obra, autorización de solicitud de precios extraordinarios, opinión positiva del SAT, opinión positiva del IMSS, factura, verificación de comprobante fiscal, estado de cuenta bancario, resumen de estimación 10 finiquito, detalle de estimación, resumen de generadores, generadores, memoria fotográfica, bitácora oficial de obra, pruebas de laboratorio, sabana de información y proyecto de final, misma que consta en 107 fojas.

- b) Contrato formalizado, en 20 fojas.
  - c) Anexos 1 y 2 de convenio formalizados, en 2 fojas.
  - d) Anexos 1 y 2 de contrato de obra formalizados, en 2 fojas.
  - e) Oficio de autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-181-2022, en 26 fojas.
  - f) Contrato de convenio adicional, en 4 fojas.
  - g) Dictamen técnico para convenio adicional, en 4 fojas.
  - h) Entrega recepción de sitio de trabajo, en 1 foja.
  - i) Orden de trabajo, en 1 foja.
12. El **27 de abril de 2023**, el Auditor responsable, realizó la primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02 y 03**, sin encontrar elementos a observar.
13. El **26 de julio de 2023**, el Auditor responsable, realizó la segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 04, 05 y 06**, sin encontrar elementos a observar.
14. El **31 de octubre de 2023**, el Auditor responsable, realizó la tercer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 07, 08, 09 y 10 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.
15. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DOP/644/2025**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **27 de junio de 2025**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la **Estimación 09** de la obra, misma que consta en 146 fojas.
- a) Generadores de estimación, en 146 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			



♦ Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que  
**te cuida**

FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X
3	Acta de Fallo.	X
4	Opinión Positiva del SAT.	X
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X
6	Garantía de Cumplimiento.	X
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X
11	Orden de Trabajo.	X
12	Factura de Anticipo.	X
13	Garantía de Anticipo.	X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X

**PROCESO DE EJECUCIÓN**

1	Caratulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
3	Resumen de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

**CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES**

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Autorización de Convenio Adicional.	X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X
4	Convenio Modificadorio.	X



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

AOPG-107/2022

5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificatorio.	X
<b>FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN</b>		
1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X
<b>SUSPENCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN</b>		
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERÍODO DE ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/487/2022	31/01/2023	01	06/07/2022      04/08/2022
ACSOP/EST/1024/2022	31/01/2023	02	05/08/2022      31/08/2022
ACSOP/EST/1324/2022	31/01/2023	03	01/09/2022      14/09/2022
ACSOP/EST/1414/2022	31/01/2023	04	15/09/2022      30/09/2022
ACSOP/EST/053/2022	21/02/2023	05	01/10/2022      16/10/2022
ACSOP/EST/1548/2022	07/03/2023	06	17/10/2022      31/10/2022
ACSOP/EST/1563/2022	07/03/2023	07	01/11/2022      15/11/2022



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

La Ciudad que  te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-107/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22		
ACSOP/EST/1610/2022	28/03/2023	08	16/11/2022
ACSOP/EST/1654/2022	28/03/2023	09	01/12/2022
ACSOP/EST/1656/2022	30/03/2023	10 Finiquito	15/12/2022
			19/12/2022

ESTIMACI ÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIER O	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTI VAS 2 AL MILLAR	DEDUCTIV AS 5 AL MILLAR
01	ATN 849	29/11/2022	0.78%	\$89,239.73	\$26,771.92	\$153.86	\$384.65
02	ATN 842	14/11/2022	15.19%	\$1,639,998.44	\$491,999.53	\$2,827.58	\$7,068.96
03	ATN 850	05/12/2022	36.96%	\$2,477,320.37	\$743,196.11	\$4,271.24	\$10,678.11
04	ATN 860	15/12/2022	49.20%	\$1,393,170.86	\$417,951.26	\$2,402.02	\$6,005.05
05	ATN 862	15/12/2022	61.97%	\$1,453,025.41	\$435,907.62	\$2,505.22	\$6,263.04
06	ATN 863	15/12/2022	65.83%	\$1,492,694.74	\$447,808.42	\$2,573.61	\$6,434.03
07	ATN 864	15/12/2022	77.69%	\$1,539,537.62	\$461,861.29	\$2,654.38	\$6,635.94
08	ATN 868	19/12/2022	87.67%	\$1,296,706.00	\$389,011.80	\$2,235.70	\$5,589.25
09	ATN 869	19/12/2022	99.63%	\$1,551,727.38	\$0.00	\$2,675.39	\$6,688.48
10 Finiquito	ATN 870	19/12/2022	100.00%	\$48,272.61	\$0.00	\$83.23	\$208.07

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$11'381,693.17 (once millones trescientos ochenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$1'599,999.99 (un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$12'981,693.16 (doce millones novecientos ochenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$3'414,507.95 (tres millones cuatrocientos catorce mil quinientos siete pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$22,382.23 (veintidós mil trescientos ochenta y dos pesos 23/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 5 AL MILLAR.	\$55,955.58 (cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos 58/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$12'981,693.16 (doce millones novecientos ochenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría NO arrojó observaciones:



♦ Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-107/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

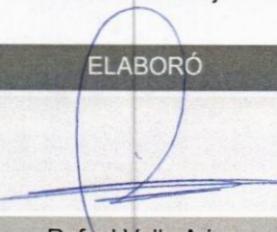
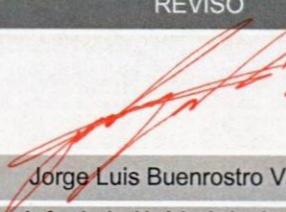
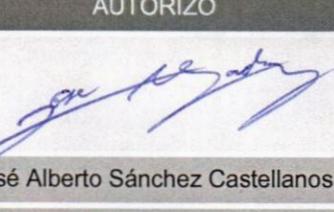
DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEMÓSTENES, UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO EL OCOTE (PLUTARCO ELÍAS CALLES), ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. (FRENTE 1)**", relativa al contrato "**DOP-REH-EST-ESP-LP-221-22**", adjudicada a la empresa "**CONSTRUCTORA TLAJOMULCO S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**171**" días naturales comprendido del 06 de julio del 2022 al 23 de diciembre de 2022 y con un monto contratado de "**\$12,981,693.16 (doce millones novecientos ochenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido.**", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-107/2022 concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Rafael Valle Arias. Auditor Responsable.	 Jorge Luis Buenrostro Vázquez. Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. <small>Contraloría Ciudadana</small>	 José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.
	 Gobierno de Guadalajara	